



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de Compra Menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del **Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2021-076**, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Implementación de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera, en fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000074-2021, para el servicio de que se trata por un monto de RD\$1,900,000.00.

POR CUANTO: Que en fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Requerimiento de Compras y Contrataciones S/N de la Dirección de Planificación y Desarrollo para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Implementación de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a diez (10) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo
2. Carlot & Asociados, S.R.L.
3. Suprema Qualitas, S.R.L.
4. Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, S.R.L.
5. Vilorio Enterprises, S.R.L.
6. Management Consulting Group, S.R.L.
7. Serviguide, S.R.L.
8. PCA Management Services, S.R.L.
9. VSA Consultores, S.R.L.
10. Rhina Altagracia Parra Mejía

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 3:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron seis (6) propuestas:

1. Management Consulting Group, S.R.L.
2. Suprema Qualitas, S.R.L.
3. Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo
4. VSA Consultores, S.R.L.
5. Rhina Altagracia Parra Mejía
6. Vilorio Enterprises, S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de Compra Menor No. CSM-



2021-076, mediante matriz de evaluación de ofertas, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, constataron lo siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		Empresas Evaluadas					
Detalle	Descripción	Management Consulting Group, SRL		Suprema Qualitas, SRL		Annie Teresa Cabrera Martinez de Vallejo	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
El oferente deberá presentar su plan de trabajo estimado (tiempos de ejecución y actividades) de implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. El tiempo de contratación de los servicios será de seis (6) meses, contados a partir de la firma de contrato.	Plan de trabajo estructurado.	No cumple	Excede del tiempo indicado en el TDR. Existe una incongruencia entre el tiempo requerido de 6 meses y el alcance propuesto, es decir, el mismo excede el tiempo previsto para la consultoría. Cronograma propuesto se extiende hasta Diciembre 2021.	No cumple	Proveedor presenta un plan estructurado, sin embargo, hace una exclusión en el alcance en la digitación de documentos. Es decir, no se observa en la propuesta la documentación y levantamiento de todos los procesos de soporte, estratégicos y proceso clave que defina la institución.	Cumple	
El oferente deberá explicar detalladamente cómo realizará la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en la institución del Consejo del Poder Judicial.	Propuesta técnica de implementación.	Cumple		Cumple		No Cumple	No se evidencia los detalles de la implementación, métodos de reuniones, levantamiento de procesos y seguimientos.
El oferente deberá explicar detalladamente como se llevará a cabo la metodología de trabajo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en la institución del Consejo del Poder Judicial.	Metodología de trabajo.	Cumple		Cumple		No cumple	No se explicó detalladamente la metodología de trabajo del Proyecto, en cuanto al levantamiento inicial de los procesos de la institución.
El oferente deberá tener como mínimo, un equipo de trabajo de al menos dos personas indicando sus roles dentro del Proyecto.	Equipo de trabajo.	Cumple		Cumple		Cumple	☐
Contar con al menos una (1) certificación en auditor líder de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, una (1) certificación de auditor interno en la norma ISO 9001:2015 y experiencia en gestión de proyectos mínimo tres años y/o cursos o certificación relacionadas.	CV del equipo de trabajo, perfil del personal que estará dedicado al proyecto.	Cumple		Cumple		Cumple	
El oferente deberá de indicarnos su experiencia en cuanto a las implementaciones que ha realizado en base a la norma ISO 9001:2015, debe presentar certificaciones de completitud de proyectos de características y alcances similares de al menos tres (3) implementaciones. El proponente deberá de indicar los casos que ha implementados sobre el sistema de gestión calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	Casos ejecutados implementando el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, debe presentar certificaciones de clientes, Experiencia del oferente e implementaciones realizadas de ISO 9001: 2015 (mínimo tres (3) implementaciones en instituciones de mediana empresa).	No cumple	En la propuesta no se evidenció los certificados de la casa certificadora, además se evidenció que una certificación de cliente se refirió a la Norma ISO 9001:2008, de igual forma es el mismo caso de otra referencia de cliente que se refirió a la Norma ISO 9001:2008. En ese mismo orden, no aplica un correo de una empresa, ni una carta de adjudicación de un Proyecto, pues no certifica que haya implementado el SGC bajo la norma ISO 9001:2015.	No cumple	No se evidenció las certificaciones de referencia de los clientes, así como los certificados emitidos por la casa certificadora que sustente la implementación del SGC bajo la norma ISO 9001:2015. En la sesión de preguntas y respuestas se especificó que deben presentar las certificaciones por la Casa Certificadora y por los Clientes.	No cumple	Dentro de las certificaciones de referencias de clientes, se observa una certificación del 2012 referente a la norma ISO 9001:2008. En adición, se evidencia una certificación que indica solo Auditoría y no de implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. De igual forma, no se observan certificados por la casa certificadora de las empresas que emitieron las certificaciones de referencias.



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		Empresas Evaluadas					
Detalle	Descripción	VSA Consultores, SRL		Rhina Altragacia Parra Mejía		Vilorio Enterprises, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
El oferente deberá presentar su plan de trabajo estimado (tiempos de ejecución y actividades) de implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. El tiempo de contratación de los servicios será de seis (6) meses, contados a partir de la firma de contrato.	Plan de trabajo estructurado.	No Cumple	No se evidencia con claridad todos los entregables solicitados en el TDR. Existen discrepancias en el trabajo a ejecutar y la propuesta de implementación. Algunos puntos, de lo que está indicado en los trabajos a realizar no está en el Plan de trabajo. Se evidencia un plan de trabajo con duración de cinco (5) meses, y en el TDR, se especificó que debe ser igual a seis (6) meses.	Cumple		No Cumple	Se evidencia que en el Plan no se plantea los entregables de acuerdo a lo solicitado descritos en los entregables y productos del TDR.
El oferente deberá explicar detalladamente cómo realizará la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en la institución del Consejo del Poder Judicial.	Propuesta técnica de implementación.	No Cumple	No se evidencia en detalle los entregables solicitados del levantamiento del proceso clave.	Cumple		No Cumple	No se evidencia detalles de como se estará llevando a cabo la implementación.
El oferente deberá explicar detalladamente como se llevará a cabo la metodología de trabajo en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en la institución del Consejo del Poder Judicial.	Metodología de trabajo.	Cumple		Cumple		No Cumple	La metodología de trabajo no está detallado de acuerdo a como la consultoría va a implementar el SGC bajo la norma ISO 9001:2015.
El oferente deberá tener como mínimo, un equipo de trabajo de al menos dos personas indicando sus roles dentro del Proyecto.	Equipo de trabajo.	No cumple	No se especifica los roles del equipo dentro del Proyecto.	Cumple		No Cumple	No indicaron los roles del equipo dentro del Proyecto.
Contar con al menos una (1) certificación en auditor líder de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, una (1) certificación de auditor interno en la norma ISO 9001:2015 y experiencia en gestión de proyectos mínimo tres años y/o cursos o certificación relacionadas.	CV del equipo de trabajo, perfil del personal que estará dedicado al proyecto.	No Cumple	No se evidencia los certificados que avale las certificaciones de Auditor líder y Auditor Interno.	Cumple		Cumple	
El oferente deberá de indicarnos su experiencia en cuanto a las implementaciones que ha realizado en base a la norma ISO 9001:2015, debe presentar certificaciones de clientes de completitud de proyectos de características y alcances similares de al menos tres (3) implementaciones. El proponente deberá de indicar los casos que ha implementados sobre el sistema de gestión calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	Casos ejecutados implementando el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, debe presentar certificaciones de clientes, Experiencia del oferente e implementaciones realizadas de ISO 9001: 2015 (mínimo tres (3) implementaciones en instituciones de mediana empresa).	No Cumple	Se evidencia las tres certificaciones de clientes, sin embargo, durante las sesiones de preguntas y respuestas se aclaró que deben de presentar las tres certificaciones emitidas por la Casa Certificadora y no están evidenciadas en la propuesta.	Cumple		No Cumple	Se evidencia que una de las certificaciones de clientes es resultado de una consultoría de auditoría de diagnóstico y no de una implementación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015. Además, se observa una implementación de un cliente en conjunto con con otra empresa.

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en la matriz de evaluación de ofertas técnicas, los peritos evaluadores concluyeron de la siguiente forma:

Oferente	Oferta técnica
Management Consulting Group, S.R.L.	No cumple
Suprema Qualitas, S.R.L.	No cumple
Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo	No cumple
VSA Consultores, S.R.L.	No cumple



Rhina Altagracia Parra Mejía	Cumple
Vilorio Enterprises, S.R.L.	No cumple

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el Análisis de Oferta Económica de Proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESAS INVITADAS: DIEZ (10)	OFERTAS RECIBIDAS:	VALIDACIÓN DE CREDENCIALES									
		RPE	DGI (Ibis / Anticipo)			TSS	OTROS (Especificar)				
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB. 23/02/2021	MANAGEMENT CONSULTING GROUP, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	SUPREMA QUALITAS, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	ANNIE TERESA CABRERA MARTINEZ DE VALLEJO	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	VSA CONSULTORES, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	RHINA ALTRAGACIA PARRA MEJÍA	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	VILORIO ENTERPRISES, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS		PROVEEDORES									
No.	Cant.	UNIDAD	MANAGEMENT CONSULTING GROUP, SRL			SUPREMA QUALITAS, SRL			ANNIE TERESA CABRERA MARTINEZ DE VALLEJO		
			PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	1	SERVICIO	RD\$1,271,186.44	RD\$1,271,186.44	Marca: N/A Entrega: 9 meses Garantía: N/A Cumple: No	RD\$1,300,000.00	RD\$1,300,000.00	Marca: N/A Entrega: 6 meses Garantía: N/A Cumple: No	RD\$1,300,000.00	RD\$1,300,000.00	Marca: N/A Entrega: 6 meses Garantía: N/A Cumple: No
Preparado por:			SUBTOTAL			SUBTOTAL			SUBTOTAL		
Bianca M. Morillo C.			ITBIS (18%)			ITBIS (18%)			ITBIS (18%)		
Analista			TOTAL			TOTAL			TOTAL		

EMPRESAS INVITADAS: DIEZ (10)	OFERTAS RECIBIDAS:	VALIDACIÓN DE CREDENCIALES									
		RPE	DGI (Ibis / Anticipo)			TSS	OTROS (Especificar)				
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB. 23/02/2021	MANAGEMENT CONSULTING GROUP, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	SUPREMA QUALITAS, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	ANNIE TERESA CABRERA MARTINEZ DE VALLEJO	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	VSA CONSULTORES, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	RHINA ALTRAGACIA PARRA MEJÍA	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
	VILORIO ENTERPRISES, SRL	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE					
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS		PROVEEDORES									
No.	Cant.	UNIDAD	VSA CONSULTORES, SRL			RHINA ALTRAGACIA PARRA MEJÍA			VILORIO ENTERPRISES, SRL		
			PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	1	SERVICIO	RD\$1,410,525.00	RD\$1,410,525.00	Marca: N/A Entrega: 5 meses Garantía: N/A Cumple: No	RD\$1,440,677.97	RD\$1,440,677.97	Marca: N/A Entrega: 6 meses Garantía: N/A Cumple: Si	RD\$1,500,000.00	RD\$1,500,000.00	Marca: N/A Entrega: 6 meses Garantía: N/A Cumple: No
Preparado por:			SUBTOTAL			SUBTOTAL			SUBTOTAL		
Bianca M. Morillo C.			ITBIS (18%)			ITBIS (18%)			ITBIS (18%)		
Analista			TOTAL			TOTAL			TOTAL		

Oferente	Oferta económica
Management Consulting Group, S.R.L.	RD\$1,500,000.00
Suprema Qualitas, S.R.L.	RD\$1,534,000.00
Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo	RD\$1,534,000.00
VSA Consultores, S.R.L.	RD\$1,664,419.50
Rhina Altagracia Parra Mejía	RD\$1,700,000.00
Vilorio Enterprises, S.R.L.	RD\$1,770,000.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.



POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Dirección Administrativa y a la Gerencia de Compras y Contrataciones “(...) *deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)*”.

POR CUANTO: El numeral 17 de la Invitación del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2021-076 establece que: “*La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio*”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en la Invitación del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2021-076.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000074-2021, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Requerimiento de la Dirección de Planificación y Desarrollo S/N de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Invitación del Procedimiento de Compra Menor No. CSM-2021-076.

VISTAS: Las Propuestas de las empresas Management Consulting Group, S.R.L., Suprema Qualitas, S.R.L., Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo, VSA Consultores, S.R.L., Rhina Altagracia Parra Mejía y Vilorio Enterprises, S.R.L.

VISTA: La matriz de evaluación técnica de la Dirección de Planificación y Desarrollo, de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La matriz de evaluación de ofertas económicas, elaborada por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Compra Menor No. CSM-2021-076**, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Implementación de Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Rhina Altagracia Parra Mejía	001-1527400-3	01/03/2021	RD\$1,700,000.00	En su totalidad	Condiciones de Pago y Tiempo de Entrega: Según lo establecido en los Términos de Referencia



SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a las empresas Management Consulting Group, S.R.L., Suprema Qualitas, S.R.L., Annie Teresa Cabrera Martínez de Vallejo, VSA Consultores, S.R.L., Rhina Altagracia Parra Mejía y Vilorio Enterprises, S.R.L., así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Alicia Tejada Castellanos, directora administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.

